



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7879

30/03/2020

19029

**AUTOR/A:** RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el seguimiento del mercado del sector porcino no ofrece, actualmente, una situación de crisis equiparable a otros sectores ganaderos u otros sectores de la economía en general. La buena marcha de sus exportaciones ha permitido al conjunto del sector mantener una situación de mercado estable, al margen de algunas producciones de calidad diferenciada o de nicho, como el sector ibérico o la producción de cochinitos, que sí están presentando algunas dificultades.

En lo que respecta al sector ovino y caprino, la situación es más desfavorable. Por ello, el ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha adoptado una serie de medidas urgentes, entre otras:

- Se ha publicado el Real Decreto 508/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones estatales destinadas en el ejercicio 2020 a las explotaciones ovinas y caprinas.

El objetivo es ayudar a estos ganaderos por las dificultades de comercialización de corderos durante los meses de marzo y abril, tras la declaración del estado de alarma, que ha supuesto el cierre del canal de alimentación fuera del hogar y que ha coincidido además con la salida estacional de corderos en Semana Santa.

Se establece un pago por oveja y cabra elegible que el ganadero cobrará de manera adicional en sus ayudas de la Política Agraria Común (PAC), mediante los pagos asociados. Los ganaderos percibirán de forma automática esta compensación asociada a su solicitud de la PAC y que presentan todos los años.



La norma prevé una dotación de esta ayuda con un total de 10 millones de euros

- Paralelamente, el MAPA, remitió una carta al Comisario de Agricultura de la Unión Europea y al Presidente del Consejo de Agricultura Unión Europea con las medidas que España considera necesario poner en marcha de manera urgente para paliar los efectos que la COVID-19 está generando en los sectores agrarios más sensibles, entre los que se encuentran el sector ovino y caprino tanto de carne como de leche.

Entre dichas medidas se encuentran aquellas contempladas dentro del Reglamento (UE) 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la Organización Común de los Mercados Agrarios, incluyendo las medidas al almacenamiento privado de la carne de ovino y caprino.

En respuesta a las peticiones de España, la Comisión presentó el pasado 22 de abril un paquete legislativo para los sectores ganaderos y agrícolas. Se trata de medidas tanto de mercado como de flexibilización de la normativa que rige las ayudas sectoriales, dirigidas a paliar los efectos de esta crisis de la COVID – 19. Así, el pasado 4 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea un paquete legislativo de medidas, tanto de mercado como de flexibilización de la normativa que rige las ayudas sectoriales, dirigidas a paliar los efectos de la crisis de la COVID – 19.

- Por otro lado, el Gobierno de España sigue impulsando la exportación a terceros países mediante la adopción de acuerdos sanitarios con países que resultan un destino interesante, dentro de los cuales se encuentran los países árabes por la gran tradición de consumo de este tipo de carne que tienen. Este esfuerzo se constata en un número creciente de animales exportados en los últimos años a países como Libia, Líbano y, más recientemente, Jordania y Arabia Saudí como destino. Desde la puesta en marcha del estado de alarma, el MAPA sigue de cerca la evolución de los mercados, constatando que las exportaciones a países del norte de África continúan su ritmo habitual, acorde a la demanda para el Ramadán que se da en los países árabes

En este periodo se han formalizado importantes acuerdos de exportación que benefician a importantes sectores cárnicos, como la autorización de 8 nuevos establecimientos para exportar carne de porcino a China el pasado día 8 de abril, lo que supone un incremento considerable del número de empresas autorizadas a exportar a China, con una gran gama de productos a exportar.

Finalmente, se informa que el MAPA tiene previsto realizar varias campañas de publicidad institucional a lo largo del año 2020, por importe de 3 millones de euros, para promocionar el consumo de “Alimentos de España”.





El lanzamiento de la primera campaña está previsto para el primer semestre del año y contará con un presupuesto aproximado de 700.000 euros. Esta iniciativa busca incentivar el consumo de alimentos frescos y saludables, poniendo especial atención en el consumo de productos más afectados por la crisis de la COVID-19.

Madrid, 12 de mayo de 2020